



## Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0369/2014

La Paz, 18 de marzo de 2014

### VISTOS:

La solicitud de extensión de Certificado de Homologación para el Producto Electrónico PlayStation 4 Development Kit "DUH-D1000AA", presentada por la empresa SONY CHILE LTDA. SUCURSAL BOLIVIA; el Informe Técnico ATT-DTL-INF TEC 0267/2014; el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR 0409/2014; la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

### CONSIDERANDO 1: (Antecedentes).-

El certificado con número de Registro ATT-DTL-CR FPC 0005/2013 de 12 de julio de 2013, otorgado a la empresa SONY CHILE LTDA. SUCURSAL BOLIVIA le acredita haber presentado a la ATT los requisitos establecidos para registrar a Fabricantes, Proveedores y Comercializadores de Equipos de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación.

La nota CITE: SBO 235/2013 recepcionada el 16 de agosto de 2013, referente a la solicitud de Certificado de Homologación para el Producto Electrónico PlayStation 4 Development Kit "DUH-D1000AA".

El Informe Técnico ATT-DTL-INF TEC 0267/2014 de 31 de enero de 2014, emitido por la Dirección Técnica de Telecomunicaciones de la ATT, concluyó y recomendó emitir la Resolución Administrativa Regulatoria de otorgación del Certificado de Homologación para el Producto Electrónico PlayStation 4 Development Kit "DUH-D1000AA".

Que el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR 0409/2014 de 18 de marzo de 2014, emitido por la Dirección Jurídica de la ATT, concluye y recomienda emitir la Resolución Administrativa Regulatoria de otorgación del Certificado de Homologación.

### CONSIDERANDO 2: (Marco normativo aplicable).-

El numeral 9 del Artículo 14 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, señala que dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de Homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país.

El numeral 15 del Artículo 14 de la Ley N° 164 antes mencionada, señala que dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra elaborar, actualizar y modificar manuales, instructivos, circulares y procedimientos a ser aplicados en el sector.

El Artículo 14 del Reglamento a la Ley N° 164, del Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N°1391 de 24 de octubre de 2012, establece el alcance y procedimiento para la homologación de equipos.



1 de 5



### Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0369/2014

El Artículo 15, del Reglamento precedentemente señalado, establece el Procedimiento de Homologación.

El artículo 16, del Reglamento a la Ley N° 164 antes señalado, establece para la importación e internación de equipos de telecomunicaciones en general, así como equipos y antenas utilizadas en la recepción satelital, los proveedores o comercializadores deberán solicitar la autorización previa o certificado a la ATT, conforme a la normativa vigente.

El Instructivo para homologación de equipos de telecomunicaciones, acreditación de entidades verificadoras y registro de fabricantes, proveedores o comercializadores de equipos, aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de 11 de diciembre de 2013.

#### CONSIDERANDO 3: (Análisis y Conclusión).-

Que por el Informe Técnico ATT-DTL-INF TEC 0267/2014 y el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR 0409/2014, se evidencia que la empresa SONY CHILE LTDA. SUCURSAL BOLIVIA, cumplió con la presentación de los requisitos exigidos por ley y por este ente regulador, en cuanto a sus atribuciones y competencias, por lo que corresponde otorgar el Certificado de Homologación para el Producto Electrónico PlayStation 4 Development Kit "DUH-D1000AA".

#### CONSIDERANDO 4: (Del ámbito de la competencia).-

Que las competencias y atribuciones para la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes están definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, quedando sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

Que la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, en su Disposición Transitoria Séptima, dispone: "*La presente Ley entrará en vigencia en la fecha de su publicación, con aplicación progresiva, conforme a la aprobación de sus reglamentos específicos; en tanto se aprueben éstos, se aplicarán los reglamentos vigentes de telecomunicaciones y postal en todo lo que no contravenga a esta Ley*".

Que de conformidad a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena de la mencionada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes cambia de denominación a AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT, asumiendo las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones; tecnologías de la información y comunicación; transportes; servicio postal; bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que mediante Resolución Ministerial N° 006 de 08 de enero de 2014 emitida por el Ministerio





### Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0369/2014

de Obras Públicas Servicios y Vivienda, se designó a LUIS FELIPE GUZMAN SANJINES, como Director Ejecutivo Interino de la ATT.

#### **POR TANTO:**

El Director Ejecutivo Interino de la ATT, en uso de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes.

#### **RESUELVE:**

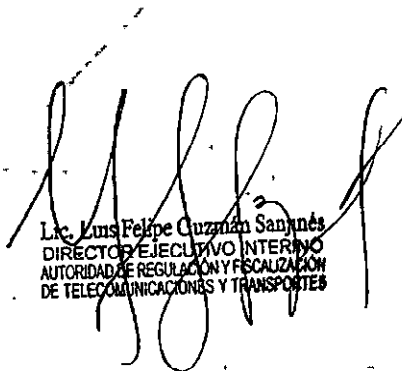
**PRIMERO.- OTORGAR** a SONY CHILE LTDA. SUCURSAL BOLIVIA, el Certificado de Homologación para el Producto Electrónico PlayStation 4 Development Kit "DUH-D1000AA", cuyo contenido se encuentra en el ANEXO de la presente Resolución Administrativa.

**SEGUNDO.-** Poner en conocimiento que conforme la normativa legal vigente, el certificado de homologación **NO** constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza al uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

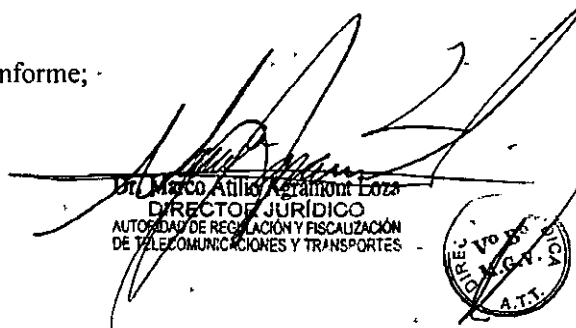
**TERCERO.-** El Certificado de Homologación para el Producto Electrónico PlayStation 4 Development Kit "DUH-D1000AA", tiene una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del mismo.

**CUARTO.- COMUNICAR** que el equipo homologado podrá ser sujeto a reevaluación, conforme lo dispone la normativa legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lc. Luis Felipe Guzmán Sanjines  
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Es conforme;

  
Dr. Marco Atilio Agramón Loza  
DIRECTOR JURÍDICO  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0369/2014

**ANEXO**  
**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN**

- a) CODIGO: ATT-DJ-RA TL 0369/2014
- b) EMISIÓN Y VENCIMIENTO: 18 de marzo del 2014, vence el 18 de marzo del 2019
- c) CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN: Reconocimiento y verificación de una certificación internacional.
- d) CATEGORIA Y SUBCATEGORIA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO:

CATEGORIA	Transceptores y Transmisores
SUBCATEGORIA	Transmisor de Baja Potencia

- e) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:  
SONY CORPORATION  
1-7-1 Konan, Minato-ku, Tokio, 108-0075 Japón

- f) DATOS TÉCNICOS:

PRODUCTO	PlayStation 4 Development Kit
MARCA	SONY
MODELO	DUH-D1000AA

- g) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Peso (Kg)	6
Alto (mm)	370
Ancho (mm)	118
Profundidad (mm)	226
CONECTIVIDAD INALÁMBRICA "SP88W8797-MA0"	
WLAN	IEEE 802.11b/g/n (2x2 MIMO) Frecuencia de Operación: 2412 - 2462 MHz: 11 ch (HT20) 2422 - 2452 MHz: 7ch (HT40) Potencia de Transmisión: < 15,0dBm Ancho de Banda: < 40MHz Separación entre canales: 5MHz Tipo de modulación: DBPSK, DQPSK, CCK, BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM Fuente de alimentación: 1,8V / 3,3V Tipo de antena: PIFA Ganancia de antena: Pico: 3,0 dBi
	Bluetooth





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0369/2014

	Fuente de alimentación: 1,8V / 3,3V *Aplicado para módulo wireless Tipo de antena: PIFA Ganancia de antena Pico: 4,5dBi Bluetooth / Potencia de Transmisión: Clase2 (por debajo de 2,5 mW)
--	--

b) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	AK8DUTD1000

Nota.- El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

